

Sesión 90a.

Asistente con
aviso.

Día 21 de octubre de 1935.

Vicepresidente
Dr. Garrón
Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y vein-
te minutos del día veintiuno del mes de octubre
del año mil novecientos treinta y cinco, reuni-
dos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional
de Educación, los señores Vocales doctores don
Nicolás H. Avellaneda, don José B. Quiroga Cos-
ta y profesor don José Kerrano, bajo la Presi-
dencia del ingeniero don Octavio B. Tico, el
señor Presidente declaró abierta la sesión.
Lo que continuo se leyó, aprobó y firmó el acta
de la anterior.

En seguida el Cb. Consejo tomó en conside-
ración los diversos asuntos que tenía para su
resolución, disponiendo:

21.008 14/935. Nombrar maestra de tercera categoría para
la escuela N° 17 del Consejo Escolar 14°, a la maes-
tra normal señora Sara Paulina Angela Casa-
legio de Olivares; debiendo la dirección del
establecimiento exigirle, antes de darle pose-
sión del cargo, el cumplimiento de lo dispu-
esto en el artículo 24 de la Ley 1420.

21.015 14/935. Nombrar maestra de tercera categoría pa-
ra la escuela N° 2 del Consejo Escolar 14°, a la
maestra normal, señorita Josefina Camina-
ta; debiendo la dirección del establecimen-
to exigirle, antes de darle posesión del car-
go, el cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-
lo 24 de la Ley 1420.

20.719 12/935. Nombrar maestra de tercera categoría pa-

pp
Nombramiento
de maestra.

E. E. 12° -

ra la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 12°, a la maestra normal, señora María Jorgelina Garnier de Charin; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Nombramiento
de vice-director.

18.598 15/935.

E. E. 15°

Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n.º 22 del Consejo Escolar 15°, al actual maestro de segunda categoría de la misma escuela, maestro normal, profesor normal en ciencias y doctor en medicina, señor Antonio Biscanelli.-

Pases y nombramientos
de maestras.

E. E. 5°.

20.718 5/935.

1.º Aprobar el pase otorgado por el Consejo Escolar 5° a favor de las maestras de la escuela n.º 10 de su dependencia, señora María Rosa E. de Etchevers y señorita Lucía Villar, a los números 6 y 12 respectivamente del mismo Distrito.-

2.º Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 5°, a la maestra normal ^{nacional} y profesora normal en letras, señorita María Felmina Florentina Godoy, y maestra normal nacional, señorita Mercedes Dolores Guisastera; debiendo la dirección del establecimiento exigirles, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

Nombramiento
de maestra.

E. E. 15°.

21432 15/935.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 15°, a la maestra normal nacional, señora María Gracia la Cámara Jarán de García Núñez; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumpli-

pd

minuto de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. -

19.722 13/935
Nombramiento
to de maes-
tros.-
E. E. 13.

1.º - Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 31, al maestro normal, señor Jorge Julián Dufau. -

Esc. nº 10, al maestro normal, señor Augusto Guzmán. -

Esc. nº 9, a la maestra normal, señorita Dolores Guillermina Garro Beltrán, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de mata de la escuela 34 de San Luis. -

Esc. nº 24, a la maestra normal, señora Esther Martha de Leiger. -

2.º - Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. -

16.062 9/935
Obras de repara-
ciones
del edificio
del Consejo.

1.º - Aprobar el presupuesto, bases, pliego de condiciones y planos de f. 14 a 25, para las obras de reparación del edificio del Consejo, cuyo importe asciende a \$ 30.324.10 m/n. -

2.º - Dar al gasto la imputación indicada a f. 13. -

3.º - Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la contratación de las referidas obras. -

10.696 20/934
Autorización
de celebra-
ción contra-
to locación

Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº 16 del Consejo Escolar 20, sita en la calle Oliden 1367, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: \$ 380 m/n mensuales en vez de \$ 600

finca.
E. E. 20-

m/p que se paga.-

Término: hasta el 1.º de diciembre de 1938, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del locador, a ejecutar en las vacaciones 1935-1936, las indicadas en el plano de p 40 y planillas de p 42 a 45.-

12.239 16/935
Prórroga
arrendamiento
to de campo.

Acceder al pedido de prórroga del contrato que formula don Antonio B. Mangieri, arrendatario del campo de propiedad del Consejo sito en Aparicio - Coronel Donago (F. E. B.), en las condiciones de sus propuestas de p 1 y 10.-

23.597 17/934
Proponiendo
condiciones para
celebrar
contrato de
locación
finca.
E. E. 17:

1.º- Manifestar al locador de la finca que ocupa la escuela N.º 28 del Distrito Escolar 17, sita en Segundo Torregui 5351, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación, por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: p 580 m/p mensuales, en vez de p 775 m/p que se abona.

Término: hasta el 1.º de diciembre de 1940, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del locador, a ejecutar en el periodo de las vacaciones 1935-1936, las indicadas en los planos y planillas de p 14 a 18.-

2.º- Autorizar a Asesora Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.-

3.º- Disponer, en caso de disconformidad del señor Tebbia, el desalojo y entrega

ga del inmueble a la terminación del corriente curso escolar; debiendo el Consejo Escolar 17, con la colaboración de Obligación Escolar y Curso, proceder a la búsqueda de otro edificio de condiciones económicas más ventajosas, para trasladar la escuela, a cuyo fin por Talleres Gráficos, se imprimirán los avisos pertinentes. -

18.119 P/930 1º. Disponer el pago a la firma Gurina y Cia, de la suma de p 1.170 m/n por la provisión en el año 1930 de un piano con destino a la escuela N. 51 de Tampa. -
2º. Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa. -

23.799 E/934 1º. Hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Repartición, señorita Pastora Rey. -

5007 18/935 Autorizar al Consejo Escolar 18, para proponer en tema de preceptor, al maestro de la escuela anexa al IV. Batallón de Zapadores Pontoneros, don Angel Cáceres Cano, en reemplazo del señor Eufrasio Garuti, que pasará a ocupar el cargo de aquel. -

5220 14/935. Acceder a lo solicitado por la Universidad Popular de Palermo y concederle un plazo de noventa días, para que dé cumplimiento a la reglamentación de fecha 29 de octubre. -

14.882 E/935. Establecer que el plazo de entrega de los rangones 9 al 13 inclusive, adjudicados a la firma Curt Berger y Cia, en la licitación de 29 de enero p.do, comenzará a contarse desde el 23 de julio último, fecha de entrega de

los originales.

13.203 7/935. *Tolven* estas actuaciones a la Inspección
Gestionando Baccional de Buenos Aires, para que gestione del
rebaja al propietario del local que ocupa la escuela
quiteres de 566 de San Martín, una rebaja prudencial,
local. teniendo en cuenta la situación económica
Buenos Aires. actual y, en caso negativo se busque otro
edificio para trasladar la escuela. -

18.910 8/933. 1.- Dejar sin efecto la resolución de 30 de ma-
Donación yo de 1934 (p. 30). -
de terreno. 2.- Aceptar y agradecer al señor Juan Fran-
Entre Ríos. cisco Jouvier, la donación de una hectá-
rea de terreno, en Quebracho Dpto de Ta-
raná, provincia de Entre Ríos, con destino
a la escuela n. 27 que funciona en el lugar.
3.- Autorizar al Inspector Baccional respecti-
vo para que proceda a subscribir la es-
critura traslativa de dominio. -

21.487 6/935. 1.- Dejar sin efecto, a pedido de la interesa-
Se deja sin da, el ascenso a directora de tercera, para la
efecto el as- escuela 153 de Catamarca, resuelto a favor
censo de una de la señorita Juana Franco con fecha 7 de
maestra a agosto ppdo exp. 17.158- 6/935. -
directora. 2.- Disponer que la Inspección Baccional de
Disponien- Catamarca proponga, por separado, una
do se pro- nueva terna para proveer la dirección
ponga una de la escuela 153. -
nueva ter- 3.- Disponer que la señorita Georgina Or-
na. tega continúe prestando servicios como
Catamarca ayudante en la misma escuela. -

25.560 8/934. No aceptar la donación de una hectárea
No aceptan de tierra formulada por los señores Bpo-
do donación linar y Gattasar Hernández, en Rincón
terreno. -
Río Negro.

PH

de Cruz, Isla Grande de Choele-Choele (Río Ta-
gro), para la construcción de un edificio con
destino a la escuela N. 120 del lugar, en vista
de la obligación que le imponen al Consejo.

21.485 ^{7/935} Nombrar maestra de cuarta categoría para
la escuela N. 57 de General Fico, La Tumpa, a la
maestra normal nacional señora Dolia J. Vi-
llanueva de Schuttenberg, debiendo la Ins-
pección General de Territorios acordarle las ór-
denes de pasajes y la partida para gastos de
movilidad y viáticos correspondiente. -

4018 ^{7/935} Reconocer, a la señora Evangelina M. C.
de Urrutia, maestra de la escuela N. 2 de Ten-
guén, la segunda categoría. -

11.393 ^{7/935} Desestimar por infundada la denuncia
de p. 1 y disponer el archivo de estas actua-
ciones. -

21.486 ^{6/935} Establecer que la persona designada mas-
tra para la escuela N. 2 de Resistencia, Cha-
co, en sesión del 18 del corriente, exp. 21.318. ^{6/935}
es la señorita Clotilde Ofelia Faría y no
Waldes Florencia Faría, como por error se
consignó. -

39.747 ^{16/930} 1.- Dejar sin efecto la resolución de 24 de ju-
lio de 1931 (p. 7). -

2.- Aceptar y agradecer al señor Vladimiro
Monatink, la donación de una hectárea de
terreno en la chacra "C" del lote 45, de Tres
Capones (Misiones), con destino al edificio de
la escuela N. 34 de la localidad. -

3.- Autorizar al Inspector Seccional respecti-
vo para subscribir la escritura traslativa
de dominio. -

p. 118

4: Autorizar al donante para cultivar el terreno cedido, entre tanto el Consejo no disponga de él.

21.112 1/935. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 6 del Consejo Escolar 1°, a la maestra normal nacional señora Elena Uribe de López Peña, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. -

Nombramiento
to de maestra.

C. E. 1°.

Sobre raspado a fs 112 línea 21 y fs 113 línea 7: "Para línea" y "vice", respectivamente, Vale. - Entre líneas a fs 113 renglones 20-21: "nacional", Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos. -

Roberto Silva

Ref. de quin